

ADM 19214/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2026”

RESOLUCIÓN N° 1-STJSL-SA-2026.-

San Luis, dieciséis de enero de dos mil veintiséis.

VISTO: la presentación de la Escribana Carmen Elizabeth Moreno Fourcade, Titular del Registro Notarial N° 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, obrante en adjunto de la actuación N° 29417308/26 del ADM 402/15, en la que solicita se designe como interina de su Registro a la Escribana María Celeste Grillo, Titular del Registro Notarial N° 41, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien presta conformidad, para el período comprendido entre el día 19 y 29 de enero de 2026, dado que estará fuera de la ciudad. -

Que, según constancias obrantes en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 16/01/2026, eleva la referida presentación de la Escribana Carmen Elizabeth Moreno Fourcade, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta de la Escribana Interina. -

Por ello, dado lo previsto en los arts. 39 inc. 18) y 40 inc. 7) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo con habilitación de feria judicial;

RESUELVE: I) DESIGNAR Escribana Interina del Registro Notarial N° 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, por ausencia de su titular ESCRIBANA CARMEN ELIZABETH MORENO FOURCADE, a la ESCRIBANA MARÍA CELESTE GRILLO, Titular del Registro Notarial N° 41, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, en el período comprendido entre el día 19 y 29 de enero de 2026.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. -

III) COMUNICAR esta Resolución al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a las Escribanas Carmen Elizabeth Moreno Fourcade y María Celeste Grillo. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, (Art. 104 inc. a apart. 4 Ley N° IV-0086-2021).